

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AVISO DE PRIVACIDAD CGCS/CA/DP/02

**SERVICIO SOCIAL, PRACTICAS PROFESIONALES Y ESTADÍAS**

Revisión número 00. Fecha de aprobación 16/10/2015

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales **“Prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías en la Coordinación General de Comunicación Social”** el cual tiene su fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, 6 fracción XIV, 15 fracción I, del Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social, y 1, 6, 8, 9 y demás relativos del Reglamento del Servicio Social vigente en el Estado de México, cuyas finalidades son integrar y controlar los expedientes de los prestadores de servicio social, quienes realicen sus prácticas profesionales y estadías dentro de la Coordinación General de Comunicación Social; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley), a cargo de la Coordinación Administrativa, dependiente de la Coordinación General de Comunicación Social.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa que **se considera titular de los datos personales a los prestadores de servicio social y las personas que realicen sus prácticas profesionales y estadías**, quienes, a través de carta de presentación y formato de datos generales para la prestación de servicio social, prácticas profesionales o estadías, así como los respectivos documentos comprobatorios, proporcionan su *nombre, institución de procedencia, número de matrícula en la Institución académica, semestre que cursa, porcentaje de créditos en la licenciatura y tipo de licenciatura*, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de la carta de presentación, con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Los datos personales que integren su expediente permitirán darle el acceso a las instalaciones y proporcionarle facilidades para la prestación del servicio de referencia.

A través del presente sistema, no se recolectan datos personales sensibles, por lo que usted deberá abstenerse a proporcionar información adicional a la solicitada. Asimismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con excepción de las relativas a funciones de derecho público o la erogación de recursos públicos, así como, en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar y respetar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 7, párrafo tercero, y 12, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Para limitar el uso de sus datos personales, favor de enviar un correo electrónico a [cacgcs212@gmail.com](mailto:cacgcs212@gmail.com), [erika.ramirez@edomex.gob.mx](mailto:erika.ramirez@edomex.gob.mx) y/o por escrito en Avenida José Vicente Villada Número 212, colonia Centro, código postal 50000, en la ciudad de Toluca, Estado de México, dirigido al responsable de la información de Datos Personales en el que se señale la limitación al uso de sus datos deseada.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria, tiene por finalidad llevar el control de su expediente de prestación de servicio social, prácticas profesionales o estadías, a fin de emitir la respectiva carta de terminación; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia que no se le permita la prestación del servicio social, prácticas profesionales o estadías.

No se aceptan servicios voluntarios, el servidor público que acepte la prestación de un servicio voluntario, cualquiera que sea su denominación o función, lo realiza bajo su entera responsabilidad, deslindando de cualquier obligación a la Coordinación General de Comunicación Social.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley, los datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, las únicas transmisiones previstas son las que se realicen entre la Coordinación General de Comunicación Social y la institución educativa respectiva, a fin de acreditar el servicio social o prácticas profesionales; fuera de dicho supuesto, o de las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre

unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

La conservación de los datos personales proporcionados constituye una finalidad de tratamiento, el cual será hasta de cinco años posteriores al término de la prestación del servicio, o de los dos años posteriores a su inicio, para el eventual deslinde de responsabilidades; una vez agotado el tiempo en que se cumple la finalidad, sus datos personales podrán ser resguardados hasta 20 años, plazo previsto por el artículo 8 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México; una vez transcurrida esa temporalidad, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos con el objeto de poder emitir las constancias que legalmente se requieran y, en su caso, estadísticos, que serán sometidos a un proceso previo de disociación; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

La Coordinación Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social podrá realizar procesos parciales y graduales de depuración de datos personales contenidos en sus archivos, conforme a las políticas y criterios institucionales que en materia de archivos, documentos y registros que se emitan para tal efecto.

Los titulares de los datos personales cuentan con la posibilidad de ejercer en el sistema de datos personales los siguientes derechos:

**Acceso.** Derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

**Rectificación.** Cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados.

**Cancelación.** Cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley en mención, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia.

**Oposición.** Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley en la materia no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin consentimiento de los titulares de los datos personales.

Dichos derechos se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex, [www.saimex.org.mx](http://www.saimex.org.mx)) o en la forma que más le

convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Coordinación General de Comunicación Social, que tiene su domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada 300, Palacio del Poder Ejecutivo, Puerta 113, colonia Centro, código postal 50000, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Los titulares de los datos personales pueden revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular. Aunado a ello, debe considerar que esta acción puede ocasionar la terminación anticipada del servicio social o prácticas profesionales.

El presente aviso de privacidad podrá sufrir cambios y modificaciones que se identificarán en un formato de control de cambios que se agrega de manera anexa al final presente aviso de privacidad y que forma parte integrante de éste, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al sitio de internet siguiente <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cgcs/tramites.web>, desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Información, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

Se hace de su conocimiento que el responsable del sistema de datos personales es la Lic. Erika Natividad Ramírez Silva, quien se desempeña como Coordinadora Administrativa, persona que podrá ser localizada en Av. José Vicente Villada número 212, Tercer Piso, colonia Centro, código postal 50000, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a través de los teléfonos (01722) 2260730 ext. 56102 y 56101 o el correo electrónico [erika.ramirez@edomex.gob.mx](mailto:erika.ramirez@edomex.gob.mx) y [cacgcs212@gmail.com](mailto:cacgcs212@gmail.com).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: 01 722 226 19 80; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y, en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>NUMERO DE REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>PÁGINAS MODIFICADAS</b>